JFCS
AUTO *Interlocutorio*
PROCESO *Ejecutivo Singular*
RADICADO *680014003027-2022-00055-00*

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de abril de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ACEPTASE la renuncia que hace la DRA. SOL YAHAIRA HERNANDEZ DUARTE al poder conferido por el MUNICIPIO DE GIRON, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y la comunicación suscrita por la apoderada.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 DE ABRIL DE 2023

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95a34feba1f78de652a5da40fd8a6a9b2e787d760887a04e4ec15da13df6f41**

Documento generado en 21/04/2023 12:06:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica